

## TERMINOS DE REFERENCIA

### CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DE APOYO PARA EL PROYECTO ““PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO - PTI “VINOS DEL BIOBÍO”, CÓDIGO 23PTI-253688-2

#### 1. ANTEDECENTES GENERALES

El Proyecto Territorial Integrado (PTI) tiene como objetivo principal “Implementar un modelo de gestión territorial que permita fortalecer la competitividad de la cadena de valor vitivinícola de la región del Biobío. Esto se logrará a partir de la mejora en la calidad y homogeneidad de los productos; la incorporación de prácticas productivas sostenibles; el fortalecimiento del poder de negociación de los productores; y el posicionamiento estratégico de los vinos regionales en los mercados, resaltando sus atributos únicos y diferenciadores, con el objetivo de facilitar su inserción y expansión en nuevos destinos comerciales”.

La Región del Biobío, ubicada en el centro-sur de Chile, presenta un potencial vitivinícola significativo, especialmente las zonas aledañas a las comunas de: Yumbel, Florida, Tomé, Santa Juana, Nacimiento, San Rosendo, Laja, Hualqui y Los Ángeles. Con una superficie considerable y una geografía diversa que incluye valles, cordilleras y costa, esta región ofrece condiciones climáticas y de suelo idóneas para el cultivo de la vid. La región cuenta con diversidad geográfica con microclimas, diferentes tipos de suelo y cuenta con tradición vitivinícola de carácter centenario.

El proyecto beneficiará a 55 empresas vitivinícolas de la región del Biobío . Los eslabones de la cadena de valor a intervenir son los de procesamiento y comercialización del vino, con un enfoque en promover la implementación de protocolos, estándares y buenas prácticas, que permitan garantizar calidad de los vinos, fomentar el uso de energías renovables y economía circular, impulsar la asociatividad para fortalecer el poder negociador de los productores y posicionar en el mercado los vinos regionales, resaltando su origen, tradición y características únicas.

La industria vitivinícola de la región del Biobío presenta un potencial de crecimiento, sin embargo, enfrenta diversas brechas en su cadena de valor que limitan su competitividad a nivel nacional e internacional. Del diagnóstico realizado, las brechas identificadas son:

1. Falta de homogeneidad en la calidad de los vinos regionales
2. Baja presencia de prácticas productivas sostenibles (equilibrio medioambiental/social/económico)
3. Bajo poder negociador de productores
4. Bajo posicionamiento de los vinos regionales (particularmente en el mercado interno)

Por otra parte, existe una demanda creciente por vinos de calidad, con características diferenciadas, interés por productos sostenibles y con origen trazable . Existe una gran oportunidad, dado que los productores vitivinícolas poseen cepas características de la zona como: cepas País y Malbec; parras centenarias; cultivan en pendientes (viticultura heroica); recetas ancestrales; patrimonio e historia de zonas rurales.

## 2. ASPECTOS TECNICOS DEL SERVICIO.

### PERFIL DEL CARGO

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
<b>Nombre del cargo</b>	Profesional de apoyo en la gestión del proyecto PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO - PTI "VINOS DEL BIOBÍO", CÓDIGO 23PTI-253688-2
<b>Dependencia jerárquica</b>	Gerenta Regional AOI COPEVAL S.A.
<b>Clasificación</b>	Profesional
<b>Disponibilidad</b>	Jornada Completa
<b>Duración</b>	11 meses

### 3. OBJETIVO DEL CARGO/ROL

Apoyar en la planificación, administración y control de la gestión del Programa Territorial Integrado, generando redes que fortalezcan el desarrollo de la industria del Vino en la Región del Biobío, fortaleciendo, además, realizando para ello las actividades necesarias que resulten pertinentes, asegurando la coordinación de las distintas actividades del Plan de Trabajo y brindando asesoría técnica y acompañamiento metodológico en función de la calidad de los resultados.

#### • FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- Apoyar en la Planificación, ejecución y dirección de las actividades estipuladas en el programa.
- Apoyar en la supervisión y control de manera efectiva la ejecución de las diferentes actividades que están programadas.
- Administrar los recursos tanto físicos, económicos como personal a cargo, de manera de hacer una gestión eficiente de estos, asegurando el cumplimiento de los objetivos y metas del programa.
- Apoyar al Gestor en elaborar y mantener actualizadas bases de datos, informando al coordinador del proyecto y contrapartes de Corfo oportunamente. De igual modo, apoyar en la entrega de los informes solicitados por AOI y Corfo.
- Acompañar y potenciar las interacciones con las empresas que se den en el marco de las consultorías y acciones del proyecto; así como los procesos de cooperación empresarial y territorial que se gesten en el marco del programa, generando para ello canales de comunicación y coordinación permanentes que contribuyan a mantener activa la participación y compromiso por parte de las empresas y actores en general.
- Apoyar al Gestor en la organizar y convocatorias de instancias de coordinación del proyecto (reuniones, mesas de trabajo u otras) preparando los insumos necesarios para el desarrollo de estas (materiales, minutos, presentaciones, entre otros) y ejerciendo la función de secretaría ejecutiva elaborando las actas y dando seguimiento a los compromisos que los distintos participantes hayan asumido.

- Mantener comunicación permanente y efectiva con sus contrapartes (Gestor, Jefe de Proyecto del AOI y ejecutivo/a Corfo), identificando anticipadamente posibles riesgos que puedan afectar el correcto desarrollo del proyecto, y proponiendo y gestionando oportunamente medidas de mitigación o correctivas, según corresponda.
- Mantener la confidencialidad de la información que se genere producto de la ejecución del proyecto, salvo la que Corfo expresamente le faculte para su difusión o publicidad.
- Aportar contenidos técnicos para la preparación oportuna y periódica de los informes y rendiciones de cuentas, que debe entregar el AOI a Corfo.
- Apoyar al Gestor en la búsqueda de acciones complementarias y sinergias con otras iniciativas que permitan potenciar el logro de los objetivos del proyecto.
- Registro y colaboración en la elaboración de actas.
- Recopilar, mantener el orden y resguardar seguridad y confidencialidad de toda la documentación relacionada con el programa.
- Apoyar al Gestor en la revisión de informes de las diferentes actividades del Programa.
- Apoyar al Gestor en la elaboración de rendiciones mensuales a la Entidad Gestora (informes técnicos y financieros periódicos, relacionado con las actividades desarrolladas del Programa comprometidos en Convenio de AOI-Corfo, como los solicitados por su jefatura directa).

#### **4. REQUISITOS Y PERFIL**

a. Formación profesional

- Título Profesional de, al menos, 8 semestres de duración, o Licenciatura, reconocido en Chile; en áreas como las de ingeniería, administración, ciencias sociales o diversas otras que resulten afines al rol a desempeñar, en el Territorio específico en que se vaya a aplicar.
- Deseable: estudios de postgrado o de post título, en el ámbito del desarrollo económico territorial (regional o local); del fomento productivo, la innovación o el emprendimiento para el desarrollo, de la cooperación o redes y cooperación empresarial público-privada, u otras similares que resalten pertinentes a la especificidad del territorio en que operará el programa.
- Deseable: Formación profesional o especialización en los ámbitos de Turismo y/o Vitivinicultura

b. Experiencia requerida para el cargo

- Experiencia laboral demostrable mínima de 3 años ejecución, realización o dirección de proyectos o emprendimientos de desarrollo económico, a nivel territorial local o regional. En su defecto, experiencia de al menos 5 años en evaluación, formulación y/o seguimiento de ese tipo de proyectos o emprendimientos.

- Deseable experiencia laboral en empresas, vitivinícola, consultoras, ONG u otras vinculadas a instituciones o procesos de fomento, desarrollo económico territorial o regional, descentralización o participación, así como a operadores intermediarios de Corfo.
- c. Experiencia específica requerida para el cargo
  - Conocimiento personal y directo, demostrable, del territorio, de sus empresas o tejido empresarial, así como de su ecosistema productivo local, incluyendo oficinas de fomento productivo o de desarrollo económico territorial/regional.
  - Conocimiento del sistema público de fomento productivo, emprendimiento, innovación y/o desarrollo económico, preferentemente por haber trabajado en, con o para alguna/s de sus instituciones.
- d. Habilidades técnicas y metodológicas requeridas para el cargo
  - Conocimiento, preferentemente derivado de experiencia, en gestión de proyectos, articulación de actores, fomento de la cooperación o manejo de conflictos, y/o desarrollo económico con enfoque territorial.
  - Conocimiento, preferentemente derivado de experiencia, en fomento productivo (incluyendo instrumentos públicos y privados), emprendimiento y/o innovación, así como inversiones públicas o privadas, a nivel regional o local.
- e. Competencias conductuales
  - Esencial: Irreprochable conducta anterior.
  - Básicas: Capacidad de trabajo colaborativo y en equipo, con iniciativa y proactividad. Orientación al logro de resultados y al cliente, con calidad y oportunidad.
  - Complementarias (deseables): Capacidad analítica y proyectiva, de anticipación ante riesgos, amenazas y oportunidades. Capacidad de planificación, rigurosa pero flexible; y de efectividad tiempo/recursos.

## 5. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO.

El presente Servicio tiene como plazo máximo de ejecución 11 meses.

## 6. COSTO DEL SERVICIO (IMPUESTOS INCLUIDOS)

La propuesta económica no podrá superar los \$6.000.000 (seis millones de pesos) durante 4 meses de ejecución. El presupuesto indicado **NO** considera los costos de viáticos, y gastos de movilización y alojamiento, para el desarrollo del servicio.

## 7. PLAZO PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las postulaciones deberán presentarse de manera digital al correo [nixsa.reyes@copeval.cl](mailto:nixsa.reyes@copeval.cl) con copia a [carolina.jarpa@copeval.cl](mailto:carolina.jarpa@copeval.cl), la que deberá contener los antecedentes exigidos en las presentes bases, a partir del **Miércoles 21 de enero del 2026**. El cierre de la postulación se realizará el **Miércoles 28 de enero de 2026 a las 15:00 horas**. Se tendrá por fecha y hora de recepción de la postulación, el ingreso del mail a los correos establecidos.

## 8. RECEPCIÓN DE OFERTA

El presente concurso tiene carácter de público, en el proceso de recepción de las propuestas considera la participación de la gerencia y ejecutivos de Copeval. Se levantará acta de la recepción de las mismas, dejándose constancia en ella, cualquier omisión que diga relación con los antecedentes generales solicitados en la postulación, señaladas en las presentes bases, como asimismo de los errores u omisiones formales que se detecten en los documentos y antecedentes presentados. Las postulaciones que no sean entregadas dentro del plazo y hora establecidos en las presentes bases, serán declaradas inadmisibles, devolviéndoseles a los respectivos participantes los antecedentes que hayan presentado. Lo mismo rige para aquellos proponentes que no cumplan con entregar los antecedentes indicados en las bases quedarán automáticamente fuera del proceso.

## 9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realizará a través de una Comisión Evaluadora integrada por los siguientes participantes:

- Equipos de Copeval, entidad gestora.

La Evaluación se desarrollará según los siguientes criterios:

Criterios de evaluación	Ponderación
1. Formación profesional	20%
2. Experiencia específica requerida para el cargo	30%
3. Habilidades técnicas y metodológicas requeridas para el cargo	30%
4. Alianzas y redes de trabajo que potenciarán el programa.	20%

La evaluación se realizará de conformidad con los citados criterios, a los que les asignará una nota de 1 a 5, siendo 1 la más baja y 5 la más alta. La calificación final se obtendrá dando a cada criterio y factor la ponderación establecida. Se seleccionará una terna con los puntajes mayores, de acuerdo a la tabla de ponderación, los cuales serán contactados para ser entrevistados por el equipo evaluador.

## **10. SOBRE LOS ANTECEDENTES LEGALES**

Copeval solicitará al postulante seleccionado los antecedentes legales en la notificación que se le realizará al servicio seleccionado. El postulante, tendrá un plazo de 2 días hábiles para la entrega de los antecedentes legales, la que deberá efectuar en el mismo lugar en donde se entregó la postulación. Transcurrido el plazo otorgado, si el participante no cumple con los requisitos, Copeval se reserva el derecho de rechazar sin más trámite su oferta. En tal caso se seleccionará al proponente que haya quedado en segundo lugar.

Los antecedentes legales solicitados son los siguientes:

1. Fotocopia de la cedula de identidad de la persona natural.
2. Certificado de Antecedentes de la persona natural.
3. Certificado de Titulo de carrera a lo menos 8 semestres, emitida por una institución reconocida por el ministerio de Educación.

Posteriormente a la revisión de antecedente legales, y considerando terminado el proceso, Copeval realizará la adjudicación final al profesional de apoyo en la gestión de proyectos seleccionado, procediendo a la firma